

INMOCENTRUMSA S.A.

Guayaquil, 15 de enero del 2014

Señor
Carlos Antonio Gallardo Estrada
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOCENTRUMSA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **Gerente General** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá principalmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La compañía **INMOCENTRUMSA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil el 08 de julio del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 06 de diciembre del 2013.

Atentamente,

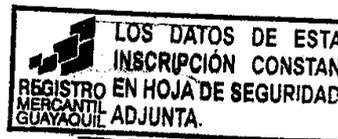
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz María Herrera Egas".

Sra. Luz María Herrera Egas
Secretaria Ad - Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo conferido a mi favor. Guayaquil, 15 de enero del 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Antonio Gallardo Estrada".

Sr. Carlos Antonio Gallardo Estrada
C.C. No.090083981-2
C.V. No. 009-0103



0000121

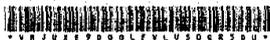
Registro Mercantil de Guayaquil

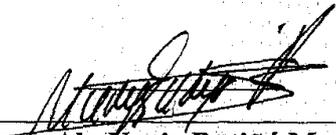
NUMERO DE REPERTORIO:5.365
FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOCENTRUMSA S.A., a favor de CARLOS ANTONIO GALLARDO ESTRADA, de fojas 5.384 a 5.386, Registro de Nombramientos número 1.702.

ORDEN: 5365




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de febrero de 2014

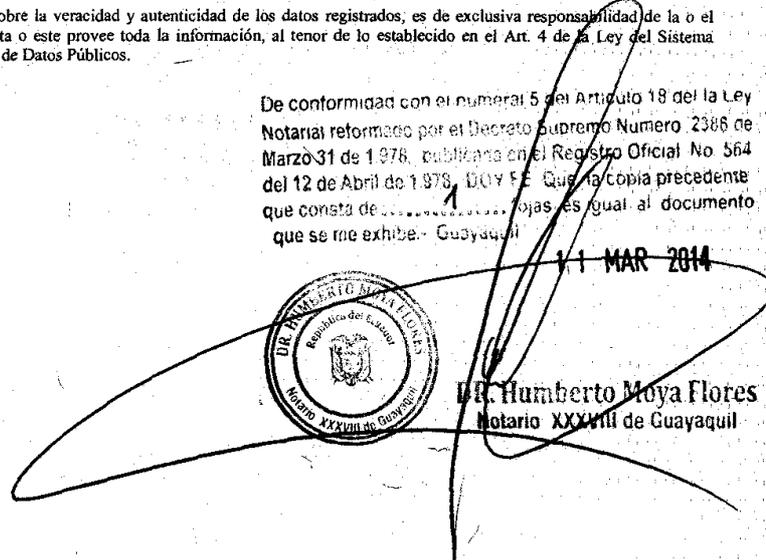
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

11 MAR 2014




H. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



Nº 782291

IMP. IGM, SA